

Paraguay: Esto no es un juego de niños Hay que acabar con el reclutamiento de menores en las fuerzas armadas

En un nuevo informe publicado hoy, Amnistía Internacional ha manifestado que en Paraguay es habitual someter a malos tratos a niños de sólo 12 años reclutados ilegalmente en las fuerzas armadas.

«Los castigos físicos y psicológicos impuestos a reclutas de todas las edades, a los que causan daños mentales y físicos, son comunes en las fuerzas armadas paraguayas», ha declarado la organización.

«Se sabe que varios reclutas adolescentes han muerto a causa de malos tratos o en una serie, todavía poco clara, de accidentes con armas de fuego», ha añadido la organización, en cuyo informe se exponen al menos seis casos de reclutas menores de 18 años muertos en el 2000 sólo.

«Ninguno de estos muchachos tenía que haber ingresado nunca en las fuerzas armadas ni en la policía», ha declarado Amnistía Internacional.

El reclutamiento de menores de 18 años está prohibido por la legislación paraguaya, pero en la práctica hay gran número de reclutas menores. Amnistía Internacional ha recibido informes sobre reclutamiento forzado de niños y falsificación de documentos para ocultar su edad.

«Las autoridades paraguayas deben tomar de inmediato medidas concretas para erradicar esta práctica», ha manifestado la organización.

Entre tales medidas ha de figurar la creación y mantenimiento de sistemas actualizados de registro y documentación de menores accesibles al público y la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, firmado por Paraguay en septiembre del 2000 y según el cual la edad mínima para todo reclutamiento militar son los 18 años.

«Al mismo tiempo deben investigarse de manera exhaustiva e independiente todos los casos de malos tratos a reclutas», ha añadido la organización, señalando que la investigación de las muertes de reclutas carece de transparencia y se ve obstaculizada por la falta de cooperación de las fuerzas armadas y la policía.

Amnistía Internacional ha expresado también preocupación por el hecho de sea el sistema de justicia militar el que se ocupe de los casos de reclutas maltratados o muertos y de que no se permita a las familias y a los abogados de las víctimas el acceso a los sumarios ni a ninguna otra fuente de información.

Víctima de los métodos que se suelen utilizar para desalentar a las familias que insisten en saber lo ocurrido, a la madre de Pedro Antonio Centurión, muchacho argentino de 14 años que murió por heridas de arma de fuego el 12 de septiembre del 2000, le dijeron los militares que no hablara con la prensa ni con nadie más sobre la muerte de su hijo y que no revelará su edad ni su nacionalidad.

Amnistía Internacional ha formulado una serie de recomendaciones para tratar el asunto de las violaciones de derechos humanos cometidas contra los reclutas y de las inexplicables muertes ocurridas durante el servicio militar. Entre ellas figuran la investigación completa de todos los casos de malos tratos, la retirada inmediata de su cargo y el procesamiento de los responsables y la indemnización a las víctimas.

«Es hora de que el Congreso paraguayo designe, como dispone la Constitución de 1992, a un defensor del pueblo para facilitar la solicitud de indemnizaciones», ha señalado Amnistía Internacional.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <

<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.